

Anuario Internacional CIDOB 2006 edición 2007

Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2006

El proceso de ampliación de la Unión Europea

| TURQUÍA ¹ | CAPÍTULO ² | Apertura de negociaciones | Estado de las negociaciones | Observaciones ³ |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 1. Libre movimiento de bienes | - | Capítulo suspendido 11/12/2006 ⁴ | Buen progreso en evaluación de acreditaciones y estándares. Falta de progreso en el proceso de libre circulación de productos y mutuo reconocimiento. Continúan las barreras técnicas al comercio. Quedan por solventar algunas condiciones a licencias de importación que son contrarias a los artículos 28, 29 y 30 del Tratado de la CE. | |
| 2. Libre movimiento de trabajadores | - | - | Buen progreso en la coordinación del sistema de la seguridad social. Necesario refuerzo de las capacidades de la administración. | |
| 3. Derecho de establecimiento y libertad para ofrecer servicios | - | Capítulo suspendido 11/12/2006 ⁴ | Permanece incompleta la concordancia con los principios de la CE al derecho de establecimiento y la libertad de proporcionar servicios. No hay progreso en la liberalización de los servicios postales y el establecimiento de una autoridad independiente reguladora. Poco progreso en el área de profesiones reguladas, en el que la legislación turca tiene un acercamiento diferente al acervo comunitario. | |
| 4. Libre movimiento de capital | - | - | Pocos avances en general. Existen importantes restricciones en movimientos de capitales. | |
| 5. Contratación pública | - | - | Progreso muy limitado. La capacidad de las estructuras administrativas establecidas por la Ley de Contratación Pública son obsoletas. Es necesario asegurar una política coherente en todas las áreas relacionadas con la contratación pública. | |
| 6. Derecho de sociedades | - | - | Progreso limitado en contabilidad. Se adoptan las normas internacionales de contabilidad de IFRS e ISA, sin embargo éstas no se aplican para la mayoría de empresas turcas y su ejecución no es constante. Además todavía falta incrementar la concienciación de inversores, empresarios y ciudadanos. | |
| 7. Ley de la propiedad intelectual | - | - | Buen avance en alineamiento legislativo de este capítulo, aunque no hay progresos en el área de derechos de autor y derechos de propiedad industriales. Falta la puesta en práctica apropiada de la legislación por parte de tribunales no especializados, se abusa del recurso a testigos expertos. Es necesaria una coordinación y cooperación más fuerte entre el Ministerio de Justicia y la judicatura, la policía, el Ministerio de Finanzas, la secretaría de aduanas, municipios y autóreas. | |
| 8. Política de la competencia | - | - | Buen avance en el alineamiento al acervo comunitario en materia de antimonopolio. La ley sobre la Protección de la Competencia y la regulación sobre fusiones y adquisiciones reflejan los principales principios de la Comunidad. El nivel de ejecución por parte de la Autoridad de la Competencia es satisfactorio. No obstante Turquía no ha establecido el marco legislativo y las estructuras administrativas necesarias para asegurar la transparencia. | |
| 9. Servicios financieros | - | Capítulo suspendido 11/12/2006 ⁴ | Progreso relativo en este capítulo. Ha sido adoptada nueva legislación en el sector bancario y en los sectores de pensiones y de seguros. Sin embargo, en general la concordancia de la legislación sobre seguros es limitada. Hacen falta progresos en las áreas de servicios de la inversión y mercados de valores. | |
| 10. Sociedad de la información y medios de comunicación | - | - | Se han producido avances en este capítulo. Buena base para una futura concordancia en comunicaciones electrónicas y tecnologías de la información. Sin embargo, faltan progresos en materia de medios de comunicación y de política audiovisual. | |

El proceso de ampliación de la Unión Europea

Las negociaciones para la adhesión de Turquía y Croacia en 2006

| CAPÍTULO ² | Apertura de negociaciones | Estado de las negociaciones | Observaciones ³ |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11. Agricultura y desarrollo rural | - | Capítulo suspendido 11/12/2006 ⁴ | Progreso limitado en el campo de desarrollo rural. El retraso en la adopción de la legislación necesaria y estructuras administrativas amenazan la puesta en práctica del IPARD. La mayoría de las estructuras administrativas relacionadas con el CAP no han sido establecidas. La tendencia dirigida a aumentar el apoyo a la producción se contradice con la reforma del CAP de 2003. |
| 12. Seguridad alimentaria, política veterinaria y fitosanitaria | - | - | Progreso limitado en el sector veterinario, fitosanitario y alimentario. Ni el marco legislativo ni las estructuras administrativas están preparados para la puesta en práctica del acervo comunitario. Las mayores dificultades se encuentran en el sector veterinario, en particular en el control y erradicación de enfermedades de animales. |
| 13. Pesca | - | Capítulo suspendido 11/12/2006 ⁴ | No hay progresos en este capítulo y las estructuras administrativas no están preparadas para la futura implementación de la Política Pesquera Común. |
| 14. Política de transportes | - | Capítulo suspendido 11/12/2006 ⁴ | Progreso limitado en el sector del transporte por carretera. Faltan progresos en los sectores marítimo y aéreo. Turquía no ha eliminado todas las restricciones al libre movimiento de bienes, incluyendo las relativas al transporte. |
| 15. Energía | - | - | Progreso relativo en el campo de la energía. Es necesario desarrollar un marco legislativo para la eficiencia energética y falta reforzar la capacidad administrativa y la independencia de los cuerpos reguladores. |
| 16. Impuestos | - | - | Poco progreso en este capítulo. Falta progreso en cuanto al alcance y las tarifas de IVA, la estructura y las tarifas de impuestos sobre el consumo, así como impuestos directos en general. |
| 17. Política económica y monetaria | - | - | Progreso relativo en materia de Unión Económica y Monetaria. Falta por completar la independencia del Banco Central así como la legislación sobre financiación del sector público. Es necesario mejorar la eficacia de la política económica. |
| 18. Estadísticas | - | - | Se ha progresado en cuanto al uso de estadísticas y su disponibilidad. La nueva Ley sobre Estadísticas constituye un paso importante hacia la armonización. |
| 19. Política social y empleo | - | - | Se ha progresado en protección social y en la puesta en práctica de la nueva ley sobre discapacitados. Es necesario mejorar el pleno respeto a los derechos de los sindicatos, la lucha contra la economía sumergida, y la capacidad administrativa para asegurar la protección social y laboral en todos los sectores. |
| 20. Política empresarial e industrial | Capítulo abierto el 19/03/2007 ⁵ | - | Buen progreso en este capítulo, especialmente respecto al establecimiento de bases legales para una Agencia de Promoción y Apoyo a las Inversiones, así como para las privatizaciones y la definición de las pymes. |
| 21. Redes trans-europeas | - | - | La concordancia de Turquía con el acervo comunitario en este capítulo se encuentra en una etapa muy temprana. |
| 22. Política regional y coordinación de instrumentos estructurales | - | - | Se ha progresado en la adaptación del marco legal y en la definición de las estructuras regionales para la puesta en práctica de la política regional. En general el alineamiento con el acervo comunitario en este capítulo es modesto. |
| 23. Judicatura y derechos fundamentales | - | - | Continúa el progreso en relación a la puesta en práctica de la legislación adoptada previamente. Es necesario asegurarse la independencia, la imparcialidad y la eficacia del sistema judicial. Se ha progresado en la lucha contra la corrupción y en el incremento de la transparencia de la administración pública, aunque es necesario reforzar este último aspecto. Por lo que a los derechos fundamentales se refiere, los avances han sido muy limitados y Turquía necesita mejorar en este aspecto y abordar los problemas que afrontan las minorías. |
| 24. Justicia, libertad y seguridad | - | - | Se ha progresado en materia de asilo, gestión de las fronteras, lucha en contra del tráfico de personas y cooperación de aduanas y policial. Es necesario reforzar la gestión de los flujos migratorios, la lucha contra el crimen organizado, el blanqueo de dinero y la cooperación judicial en asuntos civiles y criminales. |
| 25. Ciencia e investigación | Capítulo abierto el 12/06/2006 | Capítulo cerrado el 12/06/2006 | Se ha progresado en este capítulo, sobre todo en la participación en programas de Investigación de la UE y en la adjudicación presupuestaria a nivel nacional. Turquía tiene un buen nivel en el diseño y la aplicación de una estrategia de investigación integrada y está bien preparada para acceder al área de ciencia e investigación. |

| CAPÍTULO ² | Apertura de negociaciones | Estado de las negociaciones | Observaciones ³ |
|-----------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 26. Educación y cultura | - | - | Buen progreso en este capítulo. La concordancia con el acervo comunitario está prácticamente completada y Turquía está bien preparada en este capítulo para el acceso. |
| 27. Medio ambiente | - | - | El progreso en este capítulo es bajo. Es preocupante la falta de progreso en legislación horizontal en particular sobre cuestiones de transacciones y de procesos de consulta pública. Falta progresar en materia de protección de la naturaleza, calidad del aire y del agua. |
| 28. Salud y protección del consumidor | - | - | Se ha progresado en el sistema de vigilancia del mercado y en el campo de la salud pública. |
| 29. Unión aduanera | - | Capítulo suspendido 11/12/2006 ⁴ | La unión aduanera ha situado a Turquía en un alto nivel de alineamiento con el acervo comunitario. No obstante, falta progreso en campos como las áreas de libre comercio, los derechos de aduanas o la lucha contra la falsificación. Turquía debe cerrar todos los comercios <i>duty free</i> en los puntos de entrada al país. También necesita reforzarse la capacidad administrativa. |
| 30. Relaciones exteriores | - | Capítulo suspendido 11/12/2006 ⁴ | Aunque se mantienen abiertas ciertas materias, se ha progresado relativamente en este capítulo, particularmente en materia de política comercial común, en acuerdos bilaterales con terceros países, así como en materia de política de desarrollo y ayuda humanitaria. El nivel de coordinación de Turquía con la UE dentro de la QMC necesita mejorarse. |
| 31. Política exterior de seguridad y defensa | - | - | Con el fin de promover la estabilidad regional, Turquía ha intensificado su actividad de política exterior en Oriente Medio, en Irán y en Irak. Turquía ha manifestado interés en las misiones de la PESD así como de la Agencia de Defensa Europea. Sin embargo se mantienen ciertas dificultades como en el bloqueo a la participación de Chipre y Malta en la cooperación estratégica de la OTAN y de la UE. Asimismo Turquía todavía se opone el acceso de Chipre al Acuerdo Wassenaar. Turquía tiene que firmar al estatuto de Tribunal Internacional de Justicia. En cuanto a las relaciones con Grecia, éstas han seguido desarrollándose positivamente; sin embargo es necesario reforzar unas buenas relaciones con los estados vecinos. |
| 32. Control financiero | - | - | Progreso relativo en este capítulo. Turquía necesita actualizar su análisis político sobre el Control Financiero Público Plenamente operativo (PIFC) de 2002 e incrementar los esfuerzos para la plena operatividad de la Ley de Gestión y Control de las Finanzas Públicas. También es necesaria asegurar la cooperación con la oficina antifraude de la UE. |
| 33. Provisiones financieras y presupuestarias | - | - | Aunque en este capítulo no es necesaria la transposición con el acervo comunitario, Turquía necesitará establecer las estructuras de coordinación y reglas para asegurar un buen cálculo, pago y control de los propios recursos. |
| 34. Instituciones | - | - | |
| 35. Otras cuestiones | - | - | |

Notas:

¹ Inicio oficial de las negociaciones de adhesión: 3 de octubre de 2005. La primera fase del proceso de adhesión, correspondiente al examen analítico de las obligaciones de Turquía como futuro Estado miembro (acervo comunitario) fue completado en octubre de 2006. Las negociaciones sobre cada capítulo empiezan el 12 de junio de 2006.

² Cada capítulo debe ser abierto y cerrado por unanimidad de todos los miembros del Consejo Europeo.

³ Observaciones basadas en el Informe de Progreso de Turquía del 8 de noviembre de 2006 COM (2006) 649 Final.
⁴ Tras la recomendación de la Comisión Europea del 29 de noviembre de 2006, los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros decidieron en diciembre de 2006 no abrir negociaciones en nuevos capítulos que tuvieran implicaciones políticas con las restricciones a la República de Chipre, hasta que Turquía cumpla el protocolo adicional.

⁵ El cierre de este capítulo está condicionado a que Turquía cumpla el Protocolo Adicional firmado en 2005 (que le obliga a abrir sus puertos y aeropuertos a naves y aeronaves chipriotas) y a que Turquía actualice sus programas de política industrial (aprobados en 2003).

| CROACIA ⁶ | CAPÍTULO ⁷ | Apertura de las negociaciones | Estado de las negociaciones | Observaciones ⁸ |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Libre movimiento de bienes | – | – | – | Progreso relativo en este capítulo en la armonización de la legislación nacional con el acero comunitario. Las mayores dificultades se encuentran en la adaptación de las infraestructuras y el control del mercado a las exigencias de la Nueva Aproximación Global (<i>New Global Approach</i>). |
| 2. Libre movimiento de trabajadores | – | – | – | Poco progreso en este capítulo. Es necesario progresar en materia de capacidad administrativa para la coordinación de los sistemas de seguridad social. |
| 3. Derecho de establecimiento y libertad para ofrecer servicios | – | – | – | Poco progreso en este capítulo. Los principales obstáculos se encuentran en el derecho de establecimiento y en el mutuo reconocimiento de las calificaciones profesionales. |
| 4. Libre movimiento de capital | – | – | – | Buen progreso en este capítulo. Croacia ha liberalizado las transacciones de capitales, sin embargo falta mejorar en el cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo de Asociación y Estabilización (SAA). Otras mejoras necesarias se encuentran en la legislación en la lucha contra el blanqueo de dinero, así como en las capacidades administrativas. |
| 5. Contratación pública | – | – | – | Poco progreso en este capítulo, es necesario reforzar aspectos de concesiones y procedimientos de revisión, aplicación de capacidades y otros aspectos de contratos públicos. |
| 6. Derecho de sociedades | – | – | – | Buen progreso en este capítulo. Se reconocen los positivos avances legislativos hacia un alineamiento con el acervo comunitario en las áreas de auditoría y contabilidad corporativa. |
| 7. Ley de la propiedad intelectual | Capítulo abierto el 29/03/2007 | – | – | Se ha progresado en materia de derechos de propiedad industrial, copyrights y ejecución de la estrategia nacional para desarrollar el sistema de la propiedad intelectual. |
| 8. Política de la competencia | – | – | – | Buen progreso en materia de ayudas estatales y anti-monopolio. No obstante se necesitan avances hacia un buen alineamiento legislativo. Se llama la atención a la no violación de las obligaciones del Acuerdo de Asociación y Estabilización (SAA), particularmente en los campos de la ayuda estatal al acero y a la construcción de embarcaciones, así como en la ayuda fiscal. |
| 9. Servicios financieros | – | – | – | Progreso relativo en este capítulo en materia de legislación sobre seguros. Se requieren esfuerzos para superar las exigencias del acero comunitario en materia de servicios financieros. |
| 10. Sociedad de la información y medios de comunicación | – | – | – | Progreso relativo en este capítulo aunque falta avanzar en materia de liberalización del mercado de comunicaciones electrónicas, tanto legislativamente como con el refuerzo de la Agencia para las Telecomunicaciones. Se ha conseguido un buen nivel de alineamiento con el acero comunitario en el sector audiovisual. |
| 11. Agricultura y desarrollo rural | – | – | – | Progreso razonable en el desarrollo rural, política de calidad y en agricultura orgánica. Es necesario avanzar en organizaciones del mercado común con el establecimiento de la Administración Integrada, el Sistema de Control y el Sistema de Identificación de Parcelas de Terreno. |
| 12. Seguridad alimentaria, política veterinaria y fitosanitaria | – | – | – | Se ha progresado en seguridad alimentaria y en las políticas veterinaria y fitosanitaria. Es necesario aprobar la Estrategia de Alimentos Seguros, así como completar el marco legislativo. |
| 13. Pesca | – | – | – | Se han producido algunos progresos en materia de industria pesquera, y en general se ha conseguido un buen alineamiento. Se debe progresar en materia de gestión de las flotas, inspección y control y ayudas estatales para el sector. |
| 14. Política de transportes | – | – | – | Buen progreso en este capítulo aunque son necesarios esfuerzos para la puesta en práctica de la legislación, así como para mejorar la capacidad administrativa (tanto en formación como en personal). |
| 15. Energía | – | – | – | Se han producido algunos progresos, entre los cuales en seguridad energética, sobre la energía interna y también en el mercado del gas. Se debe mejorar en eficiencia energética y en seguridad nuclear. |

| CAPÍTULO ⁷ | Apertura de negociaciones | Estado de las negociaciones ⁸ | Observaciones ⁸ |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16. Impuestos | – | – | Muy pocos avances en este terreno. La legislación de impuestos de Croacia se encuentra en un primer nivel de alineamiento con el acervo comunitario. |
| 17. Política económica y monetaria | Capítulo abierto el 21/12/2006 | – | Se han producido algunos progresos en el área de la Unión Económica y Monetaria, no obstante se necesita reforzar la independencia del Banco Central. |
| 18. Estadísticas | – | – | Buen progreso en este capítulo con mejoras en los principales sectores relativos a cuestiones estadísticas, sin embargo es necesario más financiamiento nacional para completar el alineamiento. |
| 19. Política social y empleo | – | – | Poco progreso en este capítulo. Se necesitan mejoras respecto la capacidad administrativa para avanzar en las negociaciones. |
| 20. Política empresarial e industrial | Capítulo abierto el 21/12/2006 | – | Progreso notable aunque desigual en este capítulo. Buen progreso en cuestiones relativas a facilitar un buen clima de negocio y en la política del SME. Es preciso avanzar en estrategia industrial, privatizaciones y reestructuraciones, en particular en el sector del acero y en la construcción de embarcaciones. |
| 21. Redes trans-europeas | – | – | Progreso relativo en este capítulo. Falta progresar en el desarrollo de un transporte a largo plazo y en un programa de infraestructuras energéticas con calendarios claros y financiación estratégica. |
| 22. Política regional y coordinación de instrumentos estructurales | – | – | Progreso relativo en este capítulo. Faltan avances para poder establecer el marco y las estructuras necesarias para la puesta en práctica de los Fondos Estructurales y los Fondos de Cohesión. |
| 23. Judicatura y derechos fundamentales | – | – | Se han producido ciertos progresos en este capítulo, particularmente en el proceso de reforma judicial, aunque éstas se encuentran en un primer nivel. También ha habido avances en la lucha contra la corrupción, aunque esta cuestión continúa siendo un motivo de serio preoccupation. En cuanto a los derechos fundamentales se refiere, Croacia debe mejorar en distintos aspectos sobre todo en cuanto a la no discriminación. |
| 24. Justicia, libertad y seguridad | – | – | Progreso significativo en este capítulo, particularmente en gestión de las fronteras, la política de visado y el asilo. Sin embargo, el plan de acción integral de gestión de fronteras debería ser actualizado. El alineamiento con el acervo comunitario está en buen camino, aunque faltan mejoras en la capacidad administrativa para dar respuesta a la cooperación interinstitucional multidisciplinaria, incluyendo las autoridades legislativas, el servicio de aduanas, el sistema judicial, así como la prevención de la corrupción y lucha contra el crimen organizado. |
| 25. Ciencia e investigación | Capítulo abierto el 12/06/2006 | Capítulo cerrado el 12/06/2006 | Buen progreso en este capítulo. Croacia ha conseguido un buen nivel de alineamiento con el acervo comunitario en este punto. No obstante se necesitan esfuerzos en provisiones presupuestarias, mejora de las instalaciones y equipos de investigación y capacitación del personal para participar en proyectos de la UE y en Programas Marco, entre otros. |
| 26. Educación y cultura | Capítulo abierto el 11/12/2006 | Capítulo cerrado el 11/12/2006 | Progreso razonable en este capítulo. Aunque se debe mejorar en el Programa Integral de Aprendizaje Permanente y en el Programa Juventud en Acción, así como en la no discriminación entre nacionales de la UE y de Croacia, se ha conseguido un buen nivel para la puesta en práctica del acervo comunitario. |
| 27. Medio ambiente | – | – | Buen progreso en este capítulo, especialmente en materia de aire, agua y protección de la naturaleza, sustancias químicas y Organismos Genéticamente Modificados (OGM). No obstante, dada la complejidad de este capítulo, son necesarios todavía avances significativos para mejorar la capacidad administrativa y en las estrategias para financiar inversiones en este campo. |
| 28. Salud y protección del consumidor | – | – | Pocos avances en este capítulo. El control sobre los mercados aún está lejos de los estándares de la UE. |
| 29. Unión aduanera | Capítulo abierto el 21/12/2006 | | Croacia ha progresado en el sector aduanero, sobre todo en los procedimientos de aduana y en la protección de los derechos de propiedad intelectual. La legislación de aduana del país está bien alineada con el acervo comunitario. Sin embargo, se necesita mejorar la capacidad administrativa y los sistemas de comunicación. |

| CAPÍTULO ⁷ | Apertura de negociaciones ⁸ | Estado de las negociaciones | Observaciones ⁸ |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30. Relaciones exteriores | - | - | Se ha avanzado en este capítulo y Croacia debería ser capaz de aplicar el acervo comunitario, así como participar en la política comercial común al acceder a la UE. Es necesario progresar en la política de desarrollo y ayuda humanitaria. |
| 31. Política exterior, de seguridad y defensa | - | - | Progresos en política exterior, seguridad y defensa. Croacia sigue su alineamiento con las declaraciones de la UE y otros instrumentos de la Política Exterior y de Seguridad Común. Se requieren mejoras en el control de armamento. |
| 32. Control financiero | - | - | Se ha progresado en este capítulo, particularmente en materia de control público interno financiero, auditorías externas y protección del euro frente a la falsificación. Se necesita mejorar en las capacidades para auditorías internas y gestión financiera, y también deben mejorar las estructuras para proteger los intereses financieros de la UE. |
| 33. Provisiones financieras y presupuestarias | - | - | Aunque no se aprecian progresos en este capítulo, no se prevén dificultades para que Croacia cumpla con el alineamiento con el acervo comunitario. |
| 34. Instituciones | - | - | |
| 35. Otras cuestiones | - | - | |

Notas:

⁶ Inicio oficial de las negociaciones de adhesión: 3 de octubre de 2005. La primera fase del proceso de adhesión, correspondiente al examen analítico de las obligaciones de Croacia como futuro Estado miembro [acervo comunitario] fue completado en octubre de 2006.

⁷ Cada capítulo debe ser abierto y cerrado por unanimidad de todos los miembros del Consejo Europeo.

⁸ Observaciones basadas en el Informe de Progreso de Croacia del 8 de noviembre de 2006 COM (2006) 649 Final.

Fuentes:

http://ec.europa.eu/enlargement/croatia/key_documents_en.htm

http://ec.europa.eu/enlargement/turkey/key_documents_en.htm

Informe de Progreso de Turquía del 8 de noviembre de 2006 COM (2006) 649 Final.

Informe de Progreso de Croacia del 8 de noviembre de 2006 COM (2006) 649 Final.

Elaboración: Fundació CIDOB